

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1397

Impreso el día 14 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la contratación de personas con discapacidad en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, desde el día 10 de diciembre de 2015 hasta la actualidad. **Ciampini, Carmona, Salvarezza, Mercado, González (J. V.), Solanas, Macha, Romero, Grana, Castro, Sierra, Espinoza y Basterra.** (108-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ciampini y otros/as señores/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la contratación de personas con discapacidad en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI– desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la actualidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

José A. Ciampini. – Karim A. Alume Sbodio. – Melina A. Delú. – Daniel Filmus. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – Estela M. Neder. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología

Industrial –INTI–, responda a los siguientes puntos de interés:

a) Indique cuántas personas contrató el INTI desde el 10/12/2015 hasta la actualidad (contemplando las distintas modalidades de relación laboral).

b) Indique la cantidad de personal que se desempeña en el Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del INTI en 2015, haciendo referencia a todas las modalidades de contratación, incluyendo aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios.

c) Indique la cantidad de personal que se desempeña en el Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del INTI en la actualidad (o en la estructura que en la actualidad se encuentre realizando políticas institucionales dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad), haciendo referencia a todas las modalidades de contratación, incluyendo aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios.

d) Indique cuál es el porcentaje de personal con discapacidad contratado en planta permanente en el INTI en la actualidad.

e) Indique cuál es el porcentaje de personal con discapacidad contratado mediante otras modalidades de planta en el INTI en la actualidad.

f) Indique cuál es el porcentaje de personal con discapacidad que desempeña tareas en el INTI mediante contrato de locación de servicios.

g) Desarrolle qué políticas institucionales llevará adelante el Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del INTI durante la actual gestión (o la estructura que en la actualidad se encuentre realizando políticas institucionales dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de tecnologías apropiadas).

* Art. 108 del Reglamento.

h) Explique cuáles son los motivos por los cuales Alfredo Fernández, trabajador con discapacidad que se desempeñó durante los últimos doce años en el Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del INTI, recibió un telegrama indicando que “a partir del 28 de febrero de 2019 se producirá la rescisión del contrato de locación de servicios”.

José A. Ciampini. – Luis E. Basterra. – Guillermo R. Carmona. – Sandra D. Castro. – Fernando Espinoza. – Josefina V. González. – Adrián Grana. – Mónica Macha. – Verónica E. Mercado. – Jorge A. Romero. – Roberto Salvarezza. – Magdalena Sierra. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorble Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Ciampini y otros/as señores/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la contratación de personas con discapacidad en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI– desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la actualidad, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

José A. Ciampini.